



**Código Bpin:** 2013011000338  
**Nombre del Proyecto:** INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

<b>Horizonte</b>	2013 - 2014	<b>Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Prosperidad para Todos (2010-2014)</b>
<b>Sector</b>	COMUNICACIONES	<b>Pilar</b>
<b>Entidad Responsable</b>	231000-AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV	1 - Crecimiento sostenible y competitividad
<b>Programa</b>	0630-TRANSFERENCIAS	<b>Objetivo</b>
<b>SubPrograma</b>	0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	12 - Competitividad y crecimiento de la productividad
		<b>Estrategia</b>
		122 - Infraestructura para la competitividad
		<b>Programa</b>
		12203 - Desarrollo y uso eficiente de infraestructura

**ESTADO DE LA FICHA**

<b>Estado</b>	Registrado Actualizado
<b>Usuario Formador</b>	PUENTES MARTINEZ CAMILO
<b>Fecha Última Modificación</b>	2013-10-28 15:10:22
<b>Solicitud de Formulación</b>	37322 - Autorización Vigencias Futuras Ordinarias - Vigencias Futuras Ordinarias
<b>Vigencia Seleccionada</b>	2013
<b>Fecha Creación del Turno</b>	2013-oct-24 11:40:40
<b>Turno de trámite</b>	37309-Vigencias futuras

**IMAGEN DEL PROYECTO**



**INFORMACIÓN BÁSICA**

<b>Objetivo</b>
MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN

<b>Problema</b>
Cumplir con el mandato legal establecido en la Ley 1507 de 2012.

<b>Descripción</b>
En cumplimiento del Artículo 18 de la ley 1507 de 2012, además del parágrafo 1 del mismo que menciona ARTÍCULO 18°. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO. El Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos destinará anualmente, como mínimo, el 60% de sus recursos para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión. En cualquier caso, el giro de los recursos para cada uno de los operadores se efectuará en una sola anualidad y no por instalamentos de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la ANTV, sin que en ningún caso tales recursos puedan ser destinados a gastos de funcionamiento, excepto para el caso de RTVC. Parágrafo 1. Con el fin de hacer más eficiente la utilización de los recursos que el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos destina a financiar la televisión pública, el servicio de Televisión Digital Terrestre a cargo de la RTVC, o quien haga sus veces, y los canales regionales, será prestado a través de una misma infraestructura de red.

**BENEFICIARIOS Y LOCALIZACIÓN**

<b>Beneficiarios por Año</b>		
<b>Tipo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Personas	46.876.000	46.876.767

<b>Localización</b>			
<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localización Especifica</b>
NACIONAL	NACIONAL		Cubrimiento de todo el territorio nacional

**FICHA EBI**  
**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP**



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

**Código Bpin:** 2013011000338  
**Nombre del Proyecto:** INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

**CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES**

Formato antes de Cadena de Valor

Etapa	Componente	Actividad	Desde	Hasta	Ruta Crítica
Inversión	Otros	Financiar los Planes de Inversión de los operadores públicos del servicio de televisión. de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013.	2013-oct-03	2014-dic-31	S
		Financiar los Proyectos especiales de los operadores públicos del servicio de televisión, de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013 y las políticas definidas por la Junta Nacional de Televisión.	2013-oct-03	2014-dic-31	N
		Implementar el TDT en las estaciones Alto El Tigre, El Alguacil, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Montería, Munchique, Planadas, Cerro Neiva, Gabinete, Leticia, Montezuma, Saboyá, y Simón Bolívar,	2013-oct-03	2014-oct-31	N

**ESQUEMA FINANCIERO EN PESOS CORRIENTES**

**Recursos por Fuentes de Financiación en la Vigencia 2013**

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor Solicitado	Valor Vigente
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	231000-AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN	Propios	0,00	14.924.464.454,00

**Resumen Financiero PGN**

Vigencia	Recursos Solicitados			Recursos Asignados* (Fuente de información del SUIF)	
	Recursos Solicitados	Otros Recursos	Total	Indicativo	Vigente
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	14.924.464.454,00
2014	1,00	158.370.023.371,00	158.370.023.372,00	150.341.907.982,00	150.341.907.982,00

\*Fuente de información del SUIF – Sistema Integrado de Información Financiera de MinHacienda

**Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades en la Vigencia 2013**

Etapa	Actividad	Valor Solicitado	Valor Indicativo	Valor Vigente
<b>Etapa:</b> Inversión <b>Componente:</b> Otros	Financiar los Planes de Inversión de los operadores públicos del servicio de televisión. de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013.	0,00	0,00	7.473.907.956,00
	Financiar los Proyectos especiales de los operadores públicos del servicio de televisión, de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013 y las políticas definidas por la Junta Nacional de Televisión.	0,00	0,00	500.000.000,00

**FICHA EBI**  
**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP**



**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**Código Bpin:** 2013011000338  
**Nombre del Proyecto:** INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Etapa	Actividad	Valor Solicitado	Valor Indicativo	Valor Vigente
<b>Etapa:</b> Inversión <b>Componente:</b> Otros	Implementar el TDT en las estaciones Alto El Tigre, El Alguacil, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Montería, Munchique, Planadas, Cerro Neiva, Gabinete, Leticia, Montezuma, Saboyá, y Simón Bolívar,	0,00	0,00	6.950.556.498,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.924.464.454,00</b>

**Regionalización de Recursos en la Vigencia 2013**

Departamento	Solicitado			Indicativo			Vigente		
	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes	Nación	Propios	Otras Fuentes
NO REGIONALIZABLE							0,00	14.924.464.454,00	0,00
<b>Total</b>							<b>0,00</b>	<b>14.924.464.454,00</b>	<b>0,00</b>

**INDICADORES**

**Ponderación de Indicadores Gestión Vs Productos para la Vigencia: 2013**

	Ponderación
Indicadores de Producto	50,00 %
Indicadores de Gestión	50,00 %
<b>Total</b>	<b>100,00 %</b>

**Indicadores de Gestión - Meta Vigente**

Indicador	2013	2014
9900G082 - INFORMES PRESENTADOS <b>Unidad de Medida:</b> Número	8,00	8,00

**Indicadores de Producto - Meta Vigente**

Indicador	2013
0400P132 - ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN PRIMERA INSTANCIA <b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta Total:</b> 60,00	30,00
0900P014 - Estaciones Atendidas <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Meta Total:</b> 100,00	14,00

**POLÍTICAS TRANSVERSALES**

**Información de Políticas Transversales para la Vigencia: 2013**

Política

**VIGENCIAS FUTURAS**

**Valor Total de Vigencias Futuras por Vigencia**



**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**FICHA EBI**  
**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP**

**Código Bpin:** 2013011000338  
**Nombre del Proyecto:** INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

**Totales por Componentes**

Vigencia	Valor
2013	6.950.556.498,00

**Viciencias Futuras por Componente Actividad**

Etapa	Componente	Actividad	Vigencia	Monto
Inversión	Otros	Financiar los Planes de Inversión de los operadores públicos del servicio de televisión. de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013.	2013	0,00
		Financiar los Proyectos especiales de los operadores públicos del servicio de televisión, de acuerdo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 16 y los incisos primero, segundo y quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como de la Resolución ANTV 0292 de 2013 y las políticas definidas por la Junta Nacional de Televisión.	2013	0,00
		Implementar el TDT en las estaciones Alto El Tigre, El Alguacil, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Montería, Munchique, Planadas, Cerro Neiva, Gabinete, Leticia, Montezuma, Saboyá, y Simón Bolívar,	2013	6.950.556.498,00

**Vigencias Futuras para Cadena de Valor**

**Objetivo Especifico:** Garantizar los recursos para la implementación de la Televisión Digital Terrestre pública

Producto	Actividad	Vigencia	Valor
Estaciones Atendidas	Actividades Ejecutivas de la Administración Pública <b>Etapa: Inversión</b> <b>Fecha Inicial:</b> 2013-oct-24 <b>Fecha Final:</b> 2014-dic-31	2014	16.217.965.160,00

**FILTROS DE CALIDAD**

**Observaciones del Proyecto**

**Control de Formulacion Tecnico**

**Funcionario** RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK  
**Cargo** DIRECTOR  
**Fecha** 2013-oct-25 15:07:56

**Observación**  
Ok los archivos adjuntos

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	
¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	Si	
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

## Entidad Jefe Planeacion

**Funcionario** LUZ STELLA ROJAS DURAN  
**Cargo** COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**Fecha** 2013-oct-25 15:09:16

**Observación**  
ok soportes adjuntos

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	
¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	Si	
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

## Cabeza de Sector Jefe Planeacion

**Funcionario** RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK  
**Cargo** DIRECTOR  
**Fecha** 2013-oct-25 15:13:12

**Observación**

ok para levantamiento de previo concepto

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	Si	
¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	Si	

## Control de Viabilidad Técnico

**Funcionario** LUZ STELLA ROJAS DURAN  
**Cargo** COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**Fecha** 2013-oct-25 15:10:51

**Observación**  
ok

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	Si	
¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	Si	

**FICHA EBI****SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP****DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación**Código Bpin:**

2013011000338

**Nombre del Proyecto:**

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

**Control Posterior de Viabilidad Tecnico****Funcionario** DARIO ANDRES PORTILLA GALINDO**Cargo** CONTRATISTA**Fecha** 2013-oct-28 15:37:47**Observación**

La Subdirección de Telecomunicaciones emite concepto técnico favorable a la solicitud de vigencias futuras para el proyecto "INVERSIONES OPERADOR PÚBLICO DE TELEVISIÓN" por valor de \$16,217,964,947 para la Vigencia 2014, para la implementación de la segunda fase de la Televisión Digital Terrestre – TDT correspondiente al proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre – TDT para las siguientes 14 estaciones: Alto El Tigre, Cerro Neiva, El Alguacil, Gabinete, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Leticia, Montería, Montezuma, Munchique, Planadas, Saboyá y Simón Bolívar, así como los sistemas eléctricos y obras civiles requeridos para tal fin. Adicionalmente se hace levantamiento del concepto previo para el año 2014, de acuerdo con lo sustentado en el documento

"DOCUMENTO\_SOPORTE\_LEVANTAMIENTO\_PREVIO\_CONCEPTO\_2014\_FICHA\_1.DOCX"

No obstante, corresponde a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas verificar la disponibilidad fiscal y financiera de la solicitud.



## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	De acuerdo con lo consignado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA_S_TDT.PDF", el proyecto cuenta con una vinculación clara con los ejercicios de planeación del Gobierno Nacional en especial con el PND en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre.
¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	Conforme a lo indicado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA_S_TDT.PDF", Los indicadores de producto propuestos de acuerdo con la solicitud de vigencias futuras son adecuados para la inversión a realizarse
¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA_S_TDT.PDF"
En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	N.A	
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	El cronograma de actividades se evidencia en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA_S_TDT.PDF"
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA_S_TDT.PDF"
¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?		Si	De acuerdo a la justificación presentada por la ANTV en relación con la VF se pretende implementar la segunda fase de la Televisión Digital Terrestre – TDT correspondiente al proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre – TDT para las siguientes 14 estaciones: Alto El Tigre, Cerro Neiva, El Alguacil, Gabinete, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Leticia, Montería, Montezuma, Munchique, Planadas, Saboyá y Simón Bolívar, así como los sistemas eléctricos y obras civiles requeridos para tal fin.

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

¿Las subactividades de la vigencia futura son coherentes con las actividades registradas del proyecto?		Si	Las subactividades a desarrollar con objeto de la VF son coherentes con las actividades del proyecto y en particular están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre.
¿Los supuestos de costeo de las subactividades de la vigencia futura que respaldan la obligación a contraer cuentan con el sustento técnico requerido?	Para el costeo de las subactividades se utilizaron los parámetros técnicos pertinentes. Ejemplo: proyecciones de tasa de cambio, de inflación, etc.	Si	El análisis de costos corresponde a lo consignado en el documentos soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"

## Control Posterior de Viabilidad Subdirector

**Funcionario** CAMILO MARTINEZ PUENTES  
**Cargo** SUBDIRECTOR TELECOMUNICACIONES  
**Fecha** 2013-oct-25 14:22:52

**Observación**

La Subdirección de Telecomunicaciones emite concepto técnico favorable a la solicitud de vigencias futuras para el proyecto "INVERSIONES OPERADOR PÚBLICO DE TELEVISIÓN" por valor de \$16,217,964,947 para la Vigencia 2014, para la implementación de la segunda fase de la Televisión Digital Terrestre – TDT correspondiente al proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre – TDT para las siguientes 14 estaciones: Alto El Tigre, Cerro Neiva, El Alguacil, Gabinete, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Leticia, Montería, Montezuma, Munchique, Planadas, Saboyá y Simón Bolívar, así como los sistemas eléctricos y obras civiles requeridos para tal fin. Adicionalmente se hace levantamiento del concepto previo para el año 2014, de acuerdo con lo sustentado en el documento "DOCUMENTO\_SOPORTE\_LEVANTAMIENTO\_PREVIO\_CONCEPTO\_2014\_FICHA\_1.DOCX"

No obstante, corresponde a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas verificar la disponibilidad fiscal y financiera de la solicitud.

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

Pregunta	Descripción	Respuesta	Observación
¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	De acuerdo con lo consignado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF", el proyecto cuenta con una vinculación clara con los ejercicios de planeación del Gobierno Nacional en especial con el PND en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre
		Si	De acuerdo con lo consignado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF", el proyecto cuenta con una vinculación clara con los ejercicios de planeación del Gobierno Nacional en especial con el PND en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre
¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	Conforme a lo indicado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF", Los indicadores de producto propuestos de acuerdo con la solicitud de vigencias futuras son adecuados para la inversión a realizarse
		Si	Conforme a lo indicado en el documento de soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF", Los indicadores de producto propuestos de acuerdo con la solicitud de vigencias futuras son adecuados para la inversión a realizarse
¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
		Si	
¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"
		Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"
En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	No	Se recomienda regionalizar
		No	Se recomienda regionalizar
En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	Si	
		Si	
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	El cronograma de actividades se evidencia en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"

## FICHA EBI

## SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

Código Bpin:

2013011000338

Nombre del Proyecto:

INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	El cronograma de actividades se evidencia en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"
		Si	Las actividades a realizar, los productos a recibir y el análisis de costos corresponden a lo consignado en el documento soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURA S_TDT.PDF"
¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?		Si	De acuerdo a la justificación presentada por la ANTV en relación con la VF se pretende implementar la segunda fase de la Televisión Digital Terrestre – TDT correspondiente al proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre – TDT para las siguientes 14 estaciones: Alto El Tigre, Cerro Neiva, El Alguacil, Gabinete, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Leticia, Montería, Montezuma, Munchique, Planadas, Saboyá y Simón Bolívar, así como los sistemas eléctricos y obras civiles requeridos para tal fin.
		Si	De acuerdo a la justificación presentada por la ANTV en relación con la VF se pretende implementar la segunda fase de la Televisión Digital Terrestre – TDT correspondiente al proceso de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de Transmisión de Televisión Digital Terrestre – TDT para las siguientes 14 estaciones: Alto El Tigre, Cerro Neiva, El Alguacil, Gabinete, Jurisdicciones, La Pita, La Rusia, Leticia, Montería, Montezuma, Munchique, Planadas, Saboyá y Simón Bolívar, así como los sistemas eléctricos y obras civiles requeridos para tal fin.
¿Las subactividades de la vigencia futura son coherentes con las actividades registradas del proyecto?		Si	Las subactividades a desarrollar con objeto de la VF son coherentes con las actividades del proyecto y en particular están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre.
		Si	Las subactividades a desarrollar con objeto de la VF son coherentes con las actividades del proyecto y en particular están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo relativo al desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC particularmente en relación con la infraestructura de televisión pública y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre.

FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP



**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**Código Bpin:** 2013011000338  
**Nombre del Proyecto:** INVERSIONES DEL OPERADOR PÚBLICO DE TV

¿Los supuestos de costeo de las subactividades de la vigencia futura que respaldan la obligación a contraer cuentan con el sustento técnico requerido?	Para el costeo de las subactividades se utilizaron los parámetros técnicos pertinentes. Ejemplo: proyecciones de tasa de cambio, de inflación, etc.	Si	El análisis de costos corresponde a lo consignado en el documentos soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURAS_TDT.PDF"
		Si	El análisis de costos corresponde a lo consignado en el documentos soporte "SOLICITUD_VIGENCIAS_FUTURAS_TDT.PDF"